

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## LA ASAMBLEA DEL CLERO

NOTA OFICIOSA

Después del acto de la misa, que todos los domingos se celebra en el ministerio de la Guerra, al que ha asistido hoy el señor obispo de Madrid, acompañado de los sacerdotes que han constituido la Mesa de la Asamblea, ha tenido lugar una larga conferencia de estos señores con el jefe del Gobierno, a quien ha sido entregado un razonado y respetuoso escrito con proposiciones de la citada Asamblea.

El jefe del Gobierno ha podido comprobar, en el curso de la larga conversación, su juicio sobre la muy precaria situación del Clero español, cuyos haberes son, en mucho, los más bajos que en el país se perciben. De esto ya tenía conocimiento el Gobierno, que lo había oído repetidamente de los señores prebendados, que nunca desaprovecharon ocasión para velar por los intereses del Clero.

El problema es arduo e importante. Sin vida espiritual, sin difusión de la religión cristiana, el índice de bondad de los seres se rebajaría rápida y lamentablemente. Por otra parte, la necesidad de estrechando la distancia entre los gastos e ingresos en los presupuestos es inaplazable. Aunque la cura del déficit se reduzca algo, no es lo bastante para dar la sensación de saneamiento financiero si no marca con firmeza el camino de su extinción en un periodo relativamente breve.

Le otra parte, la angustiosa situación del Clero, que nunca ha sido desconocida, que los prebendados exponen tenazmente al Gobierno y que, en parte, aunque modestamente, ha sido remediada en el último presupuesto semestral, encuentra una seria dificultad para ser atendida por parte del Gobierno en la organización, acaso más aparente que real, de la Junta de defensa de intereses que se ha dado a la gestión en desenvolvimiento. En este aspecto, el presidente del Gobierno ha hablado así ante el obispo de Madrid y respetables sacerdotes que le han visitado, y está obligado a hablar ante la opinión.

Bien sabido debe ser a estas horas que es doctrina del Gobierno no provocar una sola dificultad innecesariamente; pero menos esquivarlas con claudicaciones, y por eso no puede ocultar, otros más falaces lo harían, sin estar impregnados de la consideración y deseo de asistencia al Clero, que este Gobierno proclama que no ve con agrado la forma de «Junta de defensa» que, aunque diluida entre otras aspiraciones, y, por ello, atenuada, han dado los señores sacerdotes a su organización.

De todos modos, el Gobierno estudiará las diversas fórmulas y la medida en que pueden ser atendidas las necesidades del Clero, y se congratulará de encontrarles remedio.

## EL PRINCIPE DE GALES

Pasadas las festividades de Pascua, se anuncia la llegada a Madrid del Príncipe de Gales.

Este realizará el viaje de puro incógnito, hasta el extremo de que se alojará en un hotel público.

El Príncipe visitará algunas localidades andaluzas.

## NOTAS POLITICAS

Por la supresión de las propinas

Una Comisión de la Federación Nacional de camareros visitó al ministro de Trabajo, para hacerle entrega de un proyecto de abolición de propinas y establecimiento de un porcentaje, como se viene haciendo en otros países en las industrias de hoteles, cafés, bares, etcétera.

El reparto de las multas. La Junta encargada del reparto de las multas gubernativas celebró reunión, ba-

jo la presidencia del marqués de Cabriñana.

Hoy comenzarán los trabajos de confección de listas de peticionarios.

La cantidad depositada en el Banco de España es de 700.000 pesetas.

Desde luego, no se concederán donativos a las entidades benéficas subvencionadas por el Estado.

### De Guerra y Marina

Han visitado al ministro de Marina los Sres. Cantalejo y Riaño.

El ministro de la Guerra recibió al Infante D. Fernando, generales Coirra, Zubia y Olaguer, y a los Sres. Caballero, Méndez Vigo y alcalde de Mieres; capitán general de la primera región, coronel Marzo y arzobispo de Toledo.

## FIRMA DEL REY

Admitiendo la dimisión que del cargo de vicepresidente primero de la Junta Central de Acción Social Agraria ha presentado don Arturo Carsi Morán, general de brigada.

Nombrando vicepresidente primero de la Junta Central de Acción Social Agraria a D. Francisco Moreno Zuheta, conde de los Andes.

## BUQUE INCENDIADO EN EL PUERTO DE MALAGA

MALAGA.—En el vapor inglés «Beck» anclado en este puerto, se ha producido violento incendio.

El buque contenía gran cantidad de aceite mineral y gasolina, y a consecuencia de alguna punta de cigarrillo se produjo el siniestro.

De la tripulación, compuesta de siete hombres, se han salvado seis, quedando entre las llamas el piloto Mr. Bottcher, de nacionalidad inglesa, y herido el capitán del buque, llamado Torkilson.

La tripulación, ayudada de los de otros buques y obreros del puerto, logró, después de grandes esfuerzos, sofocar el incendio.

Las pérdidas materiales son importantes. En el asunto interviene el Juzgado de Marina.

## LOS DISTURBIOS ESTUDIANTILES DE BARCELONA

NOTA OFICIOSA

«Los alborotos estudiantiles de Barcelona han obedecido, por una parte, al renacimiento de la tradición de promoverlos en demanda de anticipo de vacaciones; de otra, la protesta contra alguna modificación de las tarifas de tranvías.

En uno y otro caso el Gobierno da al asunto verdadera importancia como síntoma y ejemplaridad negativa, por lo que ha dado instrucciones a las autoridades gubernativas y académicas para que, en ambos órdenes, se depuren los hechos y se sancionen con el mayor rigor, sin que las medidas ordinarias o extraordinarias que se tomen puedan ser objeto de revocación.

Es de consignar satisfactoriamente que un buen número de alumno, aunque en minoría, pero entre ellos casi todos los femeninos, han entrado en clases y han defendido con firmeza el derecho a mantenerse en la normalidad. Para estos el Gobierno no tiene más que palabras de elogio, y serán amparados en su actitud, aunque la defiendan con violencia, que si nunca puede estar justificada para ejercer coacción, es lícita en defensa del derecho a mantenerse dentro de la ley.

Sobre asuntos de orden y disciplina el Gobierno no admite vaguedades ni confusiones, y está seguro de que en tal sentido han de interpretar su doctrina las dignísimas autoridades que le secundan, seguros de que sólo cortando de raíz y con rigor ejemplar hechos de esta naturaleza se sirve al bien público, a los padres de alumnos buenos y se evitan más dolorosas ejemplaridades.»

## LAS PLANTILLAS EN EL ARMA DE CABALLERIA

Habiéndose padecido error en la publicación de las plantillas de los Depósitos de Recría y Doma, publicadas en Real orden circular de 30 de noviembre último, se dispone que en los Depósitos de Recría y Doma de Jerez y Ecija, y para para los destacamentos de Córdoba y Ubeda se consideren incrementadas las plantillas respectivas en un comandante y cuatro tenientes de la escala activa para los servicios de escuadrón y doma precisamente, que serán nombrados por concurso.

Para asistencia del personal de los destacamentos, se aumenta la plantilla de éstos en un capitán médico.

Asimismo, y a fin de que no queden desatendidos los servicios de los Depósitos de Recría y Doma, dejando improductivas las fincas arrendadas en la actualidad, y cuyo arrendamiento ha de seguirse hasta el final, para que el Estado no pierda los gastos ocasionados en las labores de siembra sin estar compensados con los de recolección, se nombra, con carácter eventual, en cada uno de los destacamentos de Córdoba y Ubeda, un capitán (E. A.), un subalterno (E. R.) y un veterinario segundo para que se encarguen de las labores de las fincas actualmente en arrendamiento hasta terminar éste o las circunstancias aconsejen su incorporación a otros destinos.

## NUEVA LINEA AEREA

Por Real orden, publicada en la «Gaceta», se autoriza a la Unión Aérea Española para establecer un servicio aéreo por aviones que constituya una línea de carácter particular para el transporte de Correos, mercancías apropiadas y pasajeros entre Madrid, Córdoba, Sevilla y Jerez de la Frontera.

## FURIOSOS TEMPORALES EN EL NORTE

En Guipúzcoa

SAN SEBASTIAN.—Los temporales han ocasionado grandes daños en toda la provincia.

En el barrio de Loyola las aguas alcanzaron gran altura, invadiendo las casas.

En Zubieta se desbordó el río Oría, y en Martunete el Urumea, que causó grandes daños, así como en Hernani.

En Azoitia el río Urola, desbordado, penetró en el pueblo, destruyendo varias obras en construcción.

En el kilómetro 11 de la línea férrea la inundación impidió el paso de los trenes. La carretera de Cestona quedó interceptada.

El tren de Bidasoa está detenido en la estación de Behobia. En esta ciudad la inundación ha sido imponente. Las calles semejan a ríos. Desde Irún y Hendaya fue preciso enviar auxilios.

Se desbordó el río Deva, destruyendo el Canal Central de Zabala y ocasionando grandes derrumbamientos.

La línea férrea está interceptada.

En Vergada el Deva, alcanzó cerca de dos metros sobre su nivel ordinario.

En Loyola pereció ahogado mucho ganado y millares de aves de corral.

Las familias que habitaban los caseríos han sido salvadas.

En Vizcaya

BILBAO.—El temporal de lluvias ha determinado una enorme crecida del Nervión, que ha producido corrimientos de tierras en el puente de la Merced, siendo arrasada el ala derecha del mismo.

Las aguas invadieron el muro que forma el límite de la calle, en que llegó el agua a tres metros de altura.

Los barrios de La Peña y Zamacola, están inundados.

En Galdácano las aguas inundaron las carreteras y caseríos.

De San Julián de Musqués piden socorros.

Se ha inundado la vega de Somorostro y los barrios de San Felices y La Sendaja, habiendo sido desalojadas las casas que ofrecían peligro de hundimiento.

En el pueblo de Sodupe el desbordamiento del río Cadagua ha interceptado la carretera de Bilbao a Valmaseda.

## SUBOFICIALES Y SARGENTOS

### CONCURSO PARA LOS CARROS DE COMBATE

Excmo. Sr.: Con arreglo al artículo quinto de la Real orden circular de 22 de noviembre de 1926, se dispone se anuncie el concurso de ocho plazas de sargentos ametralladores para la Compañía de Carros de Combate ligeros Renault, afectada a la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro.

Los que deseen tomar parte en dicho concurso dirigirán sus instancias, en el plazo de veinte días, al jefe de la citada Sección, el que dará conocimiento a este ministerio de los que resultaren elegidos, para proceder a su destino de plantilla.

## DE ARTILLERIA

SOBRESEMIENTOS

«Excelentísimo señor: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los coroneles de Artillería D. Vicente Almodóvar, D. Luis Gascón, D. Pedro Méndez, D. Luis Lombarte, D. Victor Pérez Vidal, D. Enrique Alau, D. José Alvargonzález, D. Angel Sánchez de Toledo, D. José Espi, D. Pedro Torrado, D. Cándido Sebastián, D. Francisco Coello, D. Pedro Albadalejo, D. Manuel Suárez, D. Manuel Junquera, D. Lorenzo Villar y D. Luis Masats, a favor de los cuales se ha declarado sobreseimiento provisional en causa que instruye el general de división D. Pio Suárez Inclán, por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, pueden, en el plazo de cuatro días, a partir de la publicación de esta disposición, acogerse a la dispuesto en el Real decreto de 17 de noviembre próximo pasado, ajustando sus peticiones a los formularios que se les entregará en las respectivas Capitanías generales.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de diciembre de 1926.—Duque de Tetuán.»

LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

## PETICION DE CUATRO PENAS DE MUERTE

BARCELONA.—Se ha celebrado el Consejo de guerra para ver y fallar una causa por atraco y homicidio contra Remigio Climent, Enrique Genot, Francisco Falcó y Miguel Castillo, los dos últimos procesados en rebeldía.

Según el apuntamiento, el 17 de enero de 1924, en la calle Baja de San Pedro fue acometido el cobrador de la Compañía Zurich, Juan Serra, por varios individuos, que le arrebataron la cartera que llevaba, conteniendo 3.670 pesetas. Serra hizo resistencia, y uno de los atacantes le hizo un disparo, ocasionándole una herida, a consecuencia de la cual falleció a los dos días.

Como presuntos autores del atraco y homicidio fueron detenidos varios individuos, uno de los cuales acusó a los procesados, quienes, por su parte, niegan la participación en el hecho.

El fiscal pide la pena de muerte para los cuatro procesados y 10.000 pesetas de indemnización para la familia de la víctima.

Las defensas piden la absolución, por entender que no intervinieron en el hecho los procesados.

## DE MARRUECOS

Recogida de armamento

TETUAN.—Continúan las Intervenciones Militares dedicando toda su actividad y atención al desarme de las cabillas, no dejando en ellas ni un solo fusil.

Tanto en la zona de Melilla como en la de Tetuán esta labor está dando excelentes resultados.

De la primera dan cuenta de haberse recogido en la segunda quincena de noviembre el siguiente armamento:

Beni-Urriaguel: 81 máuseres, 89 rémington y 170 de otros sistemas, que aún no han sido clasificados.

Tensaman: 8 máuseres, 21 rémington y 29 sin clasificar.

Beni-Tuzin: 19 máuseres, 22 rémington y 42 sin clasificar.

Quebdana: 6 máuseres, 10 rémington y 16 sin clasificar.

En la zona de Tetuán, en igual periodo de tiempo, se han recogido: Haus, 15 fusiles de repetición; Beni-Hassan, 32; Beni Hozmar, 8 de repetición y 6 de tiro; Ajmás, 2 de repetición; Beni-Arós, 4 de repetición y 48 de un tiro.

En total, 628; de ellos 513 en la zona de Melilla y 115 en la de Tetuán.

La mayoría de estos fusiles proceden de las pesquisas llevadas a cabo para descubrir a los ocultadores de armas, a quienes, además de recogerles el armamento, se impone la correspondiente sanción.

Repatriación de tropas

TETUAN.—El número de hombres que proyecta repatriar el general en jefe con motivo de la marcha a la Península de las 20 compañías, asciende a 5.000, siguiéndose el orden de numeración de los regimientos, ya que aun cuando hay unidades que llevan en Africa cerca de cinco años, los individuos que las integran están todos en las mismas condiciones por haberse relevado varias veces el personal y no haber más soldados que los de los reemplazos del 25 y 26, es decir, que no hay ninguno que lleve más de un año y dos meses de servicio en Marruecos.

Declaraciones del general Sanjurjo

LARACHE.—En una entrevista concedida a un periodista de Casablanca por el alto comisario, general Sanjurjo, éste le ha manifestado que la campaña puede darse por terminada, pues únicamente quedan algunos bandoleros cuyos ataques aislados no tienen otro fin que el procurarse medios de vida.

La sumisión de Beni-Arós, considerada la más levantisca, constituye para España un gran éxito político.

Esta cabila está integrada por indígenas que saben leer y escribir, y hay en ella muchos iekis y faquires.

Han prometido someterse en breve algunas fracciones rebeldes de Beni-Issef y Sumata.

El general Sanjurjo terminó felicitándose de la visita de M. Steeg, e hizo votos por que dichas entrevistas sean más frecuentes.

La enfermedad del general Berenguer

CEUTA.—El parte facultativo de la enfermedad del general Berenguer dice que se inicia alguna mejora.

Los pliegos se llenan de firmas de todas las clases sociales, siendo muchas las de personas de Tetuán.

Llegó el general Goded, que ha visitado a los familiares del general Berenguer para interesarse por la salud del enfermo.

En la zona francesa

De la zona francesa se reciben noticias de los destrozos causados por los temporales y las crecidas de los ríos.

Las llanuras de Sidi-Sliman se inundaron, invadiendo numerosas granjas agrícolas, y la corriente arrastró centenares de cabezas de ganado.

Ha quedado interrumpida la circulación del ferrocarril Tángier-Fez a causa de hundimientos en diversos puntos.

En Sale el desbordamiento arrasó las plantaciones y las siembras.

Los daños son enormes.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.



### EN EL CONSEJO SUPREMO

#### El asalto a un campamento en Larache.— Sentencia condenatoria

El Pleno de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina dictó sentencia en la causa contra varios indígenas por asalto, robos y homicidio en el campamento de la Comisión de Ingenieros civiles que en la zona de Larache realizaban los estudios de trazado del ferrocarril de Tánger a Fez, vista celebrada hace días ante dicho Alto Tribunal.

La sentencia condena a Abd-el-Selam Ben Karssi y a Larbi Ben Karssi, por el delito de robo con homicidio, a la pena de muerte y a ocho años y un día de prisión mayor por detención ilegal.

A Saïd Ben Hamed, por el delito de insulto de obra a centinela, del que éste resultó muerto, y por otro delito de robo con homicidio, a dos penas de muerte, y por otro delito de robo con homicidio, a dos penas de muerte, más ocho años y un día de prisión mayor por detención ilegal.

A los hermanos Larvi Ali y Mohamed Ben Azar, a diecisiete años, cuatro meses y un día de cadena temporal, como cómplices en un delito de homicidio.

Se absuelve libremente a Abselam Ben Mohamed Kuadrassi, criado de los anteriores, porque sólo contaba ocho años de edad cuando se realizaron los hechos, y que, aunque ayudó a los restantes a la comisión del delito, no podía discernir acerca del mismo.

#### Recompensas por méritos de guerra

En el pleno celebrado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se vieron los expedientes de recompensas de los siguientes señores jefes y oficiales del Ejército:

Coronel D. Benigno Físcer.

Capitanes D. Bernabé Ortiz Esparaguera, D. Aníbal Pérez Kasilla, D. Tomás Iglesias, D. Fausto Canabate, D. Manuel Martínez Rodríguez, D. Francisco Bonet, D. Nemesio Martín Hernández, D. Luis Urreta Zabala, D. José Zamorano, D. Antonio Álvarez Benejau, D. Juan Valdés Martell, D. José de Alfaro, don Francisco Felicer, D. Ricardo García Rivas, D. José Luxan, D. Buenaventura González Martín, D. Antonio Caball, don Enrique Fardo García, D. Manuel Ruiz Sanz de Santa María, D. Manuel Pérez Roig, D. Anonso nos, D. Fernando Schma, D. Luis Moezin, D. Guillermo Duran, D. José Agudín, D. Ricardo Delicado, D. Pedro Berdonces, D. Alfredo Jiménez Aillas, D. José Vila Fano, don Juan Romero Valentín, D. Juan Más del Rivero, D. Juan Martínez Ortiz, D. Manuel Espinosa, D. Luis Samper Lillo, D. Manuel Jiménez Ferrándiz y D. Robinson Ramos.

Capitanes médicos D. Carlos Tello y don Luis Carbonell Oscáriz.

Teniente de navío D. Manuel Espinosa Rodríguez.

Soldado del Tercio Miguel Puente Garros.

Expedientes de pensión de la cruz de María Cristina, de doña María Folgueiras y D. Martín Vidal.

### DE PROVINCIAS

#### Prácticas de Ingenieros

ALMERIA.—Terminadas las escuelas prácticas en el campamento de Sotomayor, regresaron, en tren militar, a Valencia las fuerzas del quinto de Zapadores, al mando del capitán Sornovia.

El vapor francés «Plata» zarpó hoy, con 102 emigrantes, para América.

El regimiento de la Corona prepara para el día 8 animadas fiestas en honor de la Patrona de la Infantería.

#### Crimen descubierto

SAN SEBASTIAN.—Tras penosos trabajos, ha quedado descubierto el autor del

crimen de Beizama, donde fueron asesinadas dos mujeres. Resulta ser el autor el procesado José Joaquín Aronsegui, al que indujo a cometer el doble asesinato Jacinta Odriozola, hermana e hija de las víctimas.

#### Veintiséis carreteras nuevas en Sevilla

SEVILLA.—La Diputación ha acordado construir diez carreteras provinciales, subvencionadas por los Ayuntamientos. Actualmente se están construyendo 16.

#### Muerta por un disparo casual

VILLANUEVA DE VERA.—Dionisia Calderón, sacudiendo el polvo en su casa, dió un golpe a una escopeta que estaba colgada en la pared, disparándose. El proyectil hirió a Dionisia en el vientre, y quedó muerta en el acto.

#### Esperando a un regimiento

CALATAYUD.—Ha producido inmenso júbilo en esta población la noticia de la próxima llegada del 12 regimiento ligero de Artillería, acordándose aplazar, en la reunión que se celebró hoy en el Ayuntamiento por las fuerzas vivas de la localidad, todos los festejos hasta la constitución definitiva del regimiento.

### CIRCULARES DE GUERRA

#### Prácticas

A fin de poder mantener en todo momento en buen estado de servicio tanto el material rodado como los atalajes y bastes, se dispone que anualmente, y en la época que las necesidades de la instrucción lo permitan, los Cuerpos de Infantería efectúen prácticas con todo el material rodado y a lomo, haciendo marchas de 30 kilómetros, utilizando en ellas cada día el número de carros, atalajes y bastes que permita el ganado de que dispongan. Terminadas estas prácticas se procederá a limpiar, engrasar y guardar todo el material, atalajes y bastes cuyo uso no sea diario.

#### Concursos

Para proveer la vacante de comandante de Caballería (E. A.) en el Depósito de Sementales de Hospitalet, dependiente de la Sección de Caballería y Cría Caballar, se dispone se celebre el correspondiente concurso.

### EXTRANJERO

#### El viaje de Briand a Ginebra

PARIS.—El ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Briand, ha salido para Ginebra.

En el mismo tren han marchado también para dicha capital los ministros de Negocios Extranjeros de Bélgica y Polonia, señores Vandervelde, Zaleski y el

representante japonés en el organismo de Ginebra, vizconde de Ishi.

#### Nuevo crucero colocaminas

LONDRES.—El «Evening News» anuncia que el almirantazgo británico ha mandado realizar con el mayor secreto pruebas del nuevo crucero colocaminas «Adventure», que desplaza 6.740 toneladas y va movido por motores Diesel.

Todo lo que se sabe sobre estas pruebas es que el nuevo crucero puede recorrer varios millares de millas con la mayor velocidad registrada hasta ahora, sin que necesite ni una sola vez avituallarse de combustible.

#### Pesqueros españoles detenidos

LISBOA.—El cañonero portugués «Madovy» ha capturado y conducido al puerto de Leixoes a los vapores de pesca españoles «Dolores», «Feveriro», «Almirante Miranda» y «Gaviota», de la matrícula de Vigo, por haberlos hallado pescando en aguas portuguesas.

#### El desarme alemán

BERLIN.—El general Pawels, jefe de la Delegación alemana que está en contacto con la Comisión Interaliada de «control» de Berin, llegará a París el lunes próximo con objeto de continuar las negociaciones relativas al desarme alemán. Dicho general informará ante la Conferencia de embajadores y ante el Alto Comité militar interaliado.

### DE BARCELONA

#### Llegada de Martínez Anido

BARCELONA.—Ayer mañana, en el expreso de Madrid, a las nueve y media, llegó al apeadero de Gracia el vicepresidente del Consejo y ministro de la Gobernación, general Martínez Anido.

Fue objeto de un cariñoso recibimiento, esperándole en el apeadero todas las autoridades locales, tanto civiles como militares y eclesiásticas; gran cantidad de obreros, especialmente de los Sindicatos libres, y muchos amigos particulares.

Acto seguido el general Martínez Anido, acompañado de las autoridades provinciales, se trasladó a Badalona, en donde era esperado por las autoridades locales y numeroso gentío, que le tributó un entusiasta recibimiento.

En Badalona presidió la colocación de la primera piedra del edificio destinado a escuelas.

Después asistió a la bendición de unas escuelas.

De regreso a Barcelona asistió al banquete organizado por la Confederación regional de Sindicatos Libres de Cataluña, que tuvo lugar a la una y media de la tarde, en el local de Centro de Dependientes de Comercio, antiguo Centro Autonomista de Dependents Comers.

Hoy, lunes, a las cuatro y media de la tarde, se celebrará con toda solemnidad, en las Casas Consistoriales, el acto de entrega al general Martínez Anido del título de hijo adoptivo de Barcelona, según acuerdo adoptado por unanimidad por el Ayuntamiento.

### Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35

(PASAJE). Pedid catálogo gratis.

### CARABINEROS

#### Haberes pasivos

Desestimando instancia del cabo retirado Francisco Béjar Delgado, en solicitud de que, como gracia especial, le sea concedida mejora de haber pasivo.

#### Matrimonio

Concediendo al teniente D. José Molina Márquez licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Matutes Martínez.

#### Residencia

Aprobando la determinación adoptada por el capitán general de la primera región, concediendo al capitán en situación de reserva D. Carlos Villaverde Andrés, el traslado de residencia a Roncal (Navarra).

### Sociedad Española del Acumulador Tudor

#### BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 7

MADRID

## DEBE USTED APRENDER EL MANEJO DEL TELEFONO AUTOMATICO

La Compañía Telefónica Nacional de España invita a quienes no sean abonados al teléfono a que aprendan el manejo del automático, cuya inauguración se verificará en Madrid dentro de breves semanas.

Para comodidad del público han sido instaladas varias mesas de demostraciones, atendidas por empleados de la Compañía, de nueve y media de la mañana a una y media, y de tres y media de la tarde a diez de la noche. Este servicio se prestará todos los días, incluso los festivos, en los lugares abajo indicados. Nuestros empleados recibirán con agrado a cuantos acudan a aprender la manera correcta de usar el teléfono visitándonos en cualquiera de las estaciones montadas al efecto.

Tenga presente que ya falta poco tiempo para que funcione en Madrid el automático, y que usted debe aprender su manejo para poder disfrutar de tan práctico sistema.

A fin de procurar que la estación de demostración pública no resulte lejos del domicilio de usted, han sido instaladas en distintos barrios de Madrid. Alguna de ellas estará cerca de su casa.

Acuda usted y escuche la explicación de nuestro empleado, y en unos minutos aprenderá el uso perfecto del teléfono automático.

#### Locales de exhibición pública del teléfono automático

Imprenta Clásica Española, calle de Eloy Gonzalo, núm. 34.

Cine Pardiñas, calle de Alcalá.

Princesa, núm. 53.

Cinema Argüelles, Marqués de Urquijo, 11 y 13.

Glorieta de Bilbao, núm. 7.

Plaza del Progreso, núm. 12.

Subcentral de Jordán, Jordán, 10 y 12.

Subcentral de Salamanca, Hermosilla, 33.

Continental Express, Carrera de San Jerónimo.

Alcalá, núm. 1.

Conde de Peñalver, núm. 5.

Bar Chumbica, Glorieta de Cuatro Caminos.

NOTA.—Se hace constar que la exhibición telefónica automática dentro de los locales de los «cines» será para aquellas personas que, como espectadores, y previa adquisición, por tanto, de su correspondiente entrada, penetren en ellos para presenciar el espectáculo cinematográfico.

## Puertos de refugio para pescadores

La «Gaceta» ha publicado el siguiente Real decreto:

«EXPOSICION.—Señor: Las obras de los puertos de refugio para pescadores, así como las de consolidación y defensa de cotas contra la acción del mar y los pequeños muelles y rampas, son de tal naturaleza que resulta preciso en ciertos casos ejecutarlas con gran rapidez, lo que sólo puede efectuarse por las entidades que disponen de poderosos medios auxiliares, generalmente de coste desproporcionado con la importancia de la obra.

Únicamente las Juntas de Obras de puertos son las que suelen disponer de un modo permanente de tales elementos, y, en atención a lo expuesto, el ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación V. M. el adjunto proyecto de

#### REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Fomento, y de acuerdo con Mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Los puertos declarados exclusivamente de refugio para los pescadores y los lugares en que se ha solicitado la ejecución de pequeñas obras marítimas, debidamente justificadas, quedarán afectos a las siguientes Juntas de Obras de puertos:

Juntas y puertos de refugio o en que se han pedido pequeñas obras.

CORUÑA: Aguino, Corme, Camariñas, Malpica, Redes, Puerto del Son y Corrubedo.

FERROL: Cedeira y Burela.

## Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

### DEPOSITO EN BARCELONA

MILITARES: No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguis y correaje otro crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordareis con cariño a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables Laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.



LOS MEJORES MUEBLES PARA OFICINA CASA ARELLANO FABRICANTE

Exposición y despacho: Caballero de Gracia, 11 (edificio del Círculo Militar). Fábrica: Cartagena, número 12 (Guindalera).

MADRID

PIDAN PRESUPUESTOS



# DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

## Generalato

Se nombra ayudante del general segundo jefe de Inválidos al comandante D. Valeriano Rubio.

## Infantería

Ascienden a teniente los alféreces don Sebastián Mingorance, D. José Olea, D. Manuel Aguilera, D. Antonio Romero, D. Eleuterio Aguirre y D. Gabriel de la Riva.

Se dispone que el sargento del regimiento de Badajoz D. José Amorena Escamilla, cause alta en la situación de «al servicio del Protectorado», por haber sido destinado a la mia de Cabo Juby, en organización.

Suboficiales: D. José González Olid, al regimiento de Valencia; D. Juan Navarro, al Grupo de Regulares de Melilla; don Pedro Santos, regresa a la plana mayor del regimiento de Cuenca.

Destinos a compañías expedicionarias: Don Diego Díaz López, al regimiento de Asturias; D. Gregorio Arnedo Martínez, a la de San Quintín.

Queda sin efecto el destino a la compañía expedicionaria del regimiento de Asturias del suboficial D. Miguel Clavería.

Queda sin efecto el destino al regimiento de Valencia del suboficial D. Ricardo Moñita.

## Caballería

Se dispone que el capitán D. Gabriel Izquierdo Jiménez pase a Regulares de Larache.

Se dispone que los sargentos D. Aurelio Zorzano y D. José Alpuente, pasen destinados a Regulares de Larache.

Se dispone que el sargento ascendido por méritos de guerra D. Mariano Sánchez Murillo, pase destinado a Regulares de Alhucemas.

## Cuerpo Eclesiástico

Se concede ingreso en el Cuerpo Eclesiástico, con la categoría de capellanes segundos, a los opositores aprobados don Ovidio Rodríguez, D. Belarmino Alonso, don Pascual Mayayo, D. Policarpo Cervero, D. Jorge García Santisteban, don Luis de la Calle, D. Enrique Asensio, don José Vilaseca, D. Gaspar Sancho, don Justo Villameriel, D. Emilio Bardón, don Pedro Sastre, D. Celestino Losantos, don Claudio La Parra, D. Raimundo Rojas, don Florentino Suárez, D. Julio Ruiz Barquilla, D. Marciano García Hatler, don Gaspar del Agua, D. Felipe Martín, don José Gutiérrez, D. Juan Sánchez Nieto, D. Luis Cartanedo, D. Nemesio García y D. Casimiro Febrer.

## NOTICIAS

En la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación inauguró el curso brillantísimamente, dando lectura el presidente de la Corporación, D. Felipe Clemente de Diego, a un interesante discurso acerca de «El fideicomiso de «eo quod supererit» en Derecho Romano». Presidió el acto el ministro de Instrucción pública, Sr. Callejo.

La Cámara de la Industria de Madrid ha elevado a la superioridad luminoso informe acerca de la regulación de la producción nacional, exponiendo con razones irrefutables los peligros que en tal medida existen. Siempre hemos sido enemigos del estatismo y del burocratismo, que acaba con la personalidad y civilidad de los pueblos y puede considerarse como una epidemia de la época presente, en que se difunden por todas partes los gérmenes morbosos de socialismos y comunismos más o menos manifestos, pero siempre utópicos. Nosotros, que estamos de acuerdo con las orientaciones generales del actual Gobierno, disintimos en no pocas de las del ministerio del Trabajo.

Ha quedado constituida en El Ferrol, con general aplauso, la Asociación de Padres de Familia.

Debida a iniciativa del general Castro Girona se ha celebrado con toda solemnidad la Fiesta del Arbol en el campo de Melilla, plantándose 100.000 pinos en las lomas del Gurugú, por una representación de los diversos Cuerpos y tropas de aquella Comandancia general.

Por el ministro de Instrucción pública, señor Callejo, ha sido recibida una Co-

misión del 27 Tercio de la Guardia civil, que expresó al ministro varios asuntos de enseñanza relacionados con dichas fuerzas.

La Junta directiva de la Asociación de Maestros de esta corte ha presentado en el ministerio de Instrucción Pública una instancia, en la que expone detalladamente la situación actual del Magisterio con relación a los derechos pasivos y se razonan las conclusiones aprobadas en la reciente Asamblea.

## LA GUERRA EN CHINA

SHANGAI.—La situación sigue siendo muy tirante en Hankeu, donde los súbditos extranjeros sufren el riguroso boicote.

Los destacamentos de marinería que protegen las concesiones extranjeras siguen recibiendo refuerzos.

Según la opinión general, Shangai caerá en manos de las tropas de Cantón antes de que transcurra un mes.

En los territorios inmediatos a Shangai los elementos bolcheviks celebran continuamente reuniones, sin que intervengan en ellas para nada las autoridades chinas.

El general Wu-Pei-Fu ha declarado que abandona la lucha por no querer mezclarse en cuestiones políticas.

## Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Leclon - Extracto - Rhum - Quina y Pipapelo

HOMBRES MODERNOS

DESECADOR LOS PERFUMES AFINADOS

Perfumería Parera

## PROPAGANDA

### SANITARIA

Ayer tuvo lugar en el teatro de la Reina Victoria un nuevo acto de propaganda sanitaria, de la serie de los organizados por el doctor Navarro Fernández.

Hicieron uso de la palabra los señores Navarro Fernández, Catarinéu, Serrano Batañero, Del Pino, Alonso y otros señores.

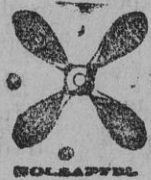
Todos los oradores disertaron acerca de la conveniencia de que se dicten leyes sanitarias y de higiene social, que reformen las actuales, arcaicas e insuficientes.

El numeroso público, que llenaba por completo el teatro, aplaudió a los oradores.

## Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -  
- - - Y FABRICANTES - - - PATENTADAS  
- - - EN ESPAÑA - - - - - HOLZAPFEL - -



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

- Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
- Copper Paint, para fondos de buques de madera.
- Yathe Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
- Legoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
- Danholine. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
- Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
- Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Peneutinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
- Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
- Cocantes líquidos. Argentofa (pintura a base de aluminio), lista para usaria.
- Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

## DE TODO Y DE TODOS

La honradez intelectual de Huxley

Hay un fenómeno sólo explicable por la influencia del corazón sobre la inteligencia, por la severidad de la ley cristiana, que reprueba la soberbia de la inteligencia, la corrupción del corazón y los excesos de los sentidos, y es que a todos los estudios, todos los trabajos, todos los descubrimientos, todas las teorías de los anticatólicos, de una manera directa o indirecta, se les hace converger contra el catolicismo. La Prehistoria, la Historia, la Numismática, la Exégesis, la Filosofía, la Geología, la Paleontología, la Cosmogonía, la Astronomía, la Fisiología, la Física, la Química... es decir, todas las ciencias, por desligadas que se encuentren de los problemas morales y religiosos, desde que apareció la Iglesia, hace veinte siglos, se ha procurado convertirlas en armas de combate contra el catolicismo. Huxley, en un momento de confianza, hablando con sus amigos, al saber que había católicos que admitían la evolución, exclamó: «Entonces para nada nos sirve el «batibius». Efectivamente, el «batibius» para nada ha servido, porque nada era, a no ser uno de tantos fracasos de la pretendida ciencia. Existiendo otras muchísimas religiones con sus dogmas, sus autoridades y sus leyes, ¿por qué no se las combate y por qué no se utilizan los descubrimientos científicos contra ellas? ¿Por qué teniendo el protestantismo sus misterios, no hay confabulaciones universales para combatirlo, perseguirlo y exterminarlo por todos los medios posibles, como los que contra el catolicismo se han levantado? La contestación es sencilla: el protestantismo no condena la soberbia de la inteligencia ni los excesos del corazón y de los sentidos, y el catolicismo, sí.

## INSTRUCCION PRIMARIA

Escuelas vacantes

ALBACETE.—Albacete, Ayuntamiento de ídem; sección graduada aneja a la Escuela Normal de Maestros, 23.324 habitantes; vacante en 30 de septiembre de 1926, por traslado.

CASTELLON.—Chert, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 2.509 habitantes; vacante en 30 de septiembre, por traslado.

PALENCIA.—Camporredondo, escuela unitaria para maestra; vacante en 6 de octubre.

MURCIA.—Cuesta de Gos, Ayuntamiento de Aguilas; escuela unitaria para maestro, 347 habitantes; vacante en 1 de septiembre, por traslado.

Totana, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria número 1 para maestra, 9.241 habitantes; vacante en 6 de septiembre, por resultados.

Aguilas, Ayuntamiento de ídem; es-

guela unitaria número 2 para maestra, 11.263 habitantes; vacante en 24 de septiembre, por defunción.

SALAMANCA.—Linares de Ríofrío, con Ayuntamiento de 1.621 habitantes; sección de graduada para maestra; vacante 31 agosto, por traslado.

Peñaranda de Bracamonte, con Ayuntamiento de 3.812 habitantes; auxiliaría de párvulos para maestra; vacante 1.º septiembre.

Tordillos, con Ayuntamiento de 50 habitantes; unitaria para maestra; vacante 15.º septiembre.

Trabanca, con Ayuntamiento de 50 habitantes; unitaria para maestra; vacante 30.º septiembre.

Valverde de Valdecasa, con Ayuntamiento de 354 habitantes; mixta para maestra; vacante 1.º septiembre.

SANTANDER.—Aes, de 239 habitantes; Ayuntamiento de Puenteviego; mixta para maestro; vacante 1.º septiembre.

Galizano, de 632 habitantes; Ayuntamiento de Rivamontán al Mar; unitaria para maestra; vacante 1.º septiembre.

Valles, de 154 habitantes; Ayuntamiento de Reocín; mixta para maestra; vacante 1.º noviembre.

SORIA.—Centenera del Campo, de habitantes; Ayuntamiento de Coscurrita; mixta para maestro; vacante 2.º septiembre.

Arnejín, con Ayuntamiento de 186 habitantes; mixta par amaestra; vacante 17.º septiembre.

TERUEL.—Torre las Arcas, con Ayuntamiento de 521 habitantes; unitaria para maestro; vacante 1.º octubre.

Castel de Cabra, con Ayuntamiento de 521 habitantes; unitaria para maestro; vacante 1.º octubre.

Linares de Mora, con Ayuntamiento de 1.313 habitantes; unitaria para maestra; vacante 1.º octubre.

Noguera, con Ayuntamiento de 583 habitantes; unitaria para maestra; vacante 1.º septiembre.

CORDOBA.—Valsequillo, con Ayuntamiento de 1.448 habitantes; unitaria para maestra; vacante 5.º octubre, por traslado.

**CREMA**

**SERVUS**

PARA EL CALZADO

Productos Químicos Hispano-LIBSZYNSKI S.A. Dadales

## GACETILLAS DE TEATROS

LARA.—Mañana estreno de «Poca cosa es un hombre», comedia en tres actos, Muñoz Seca y López de Haro. Principales intérpretes: Alba, Gelabert, M. de la Riva, Thuiller, Isbert, Soler, Mari, Balaguer, Córdoba. Decorado de Martínez Garí. Muebles adquiridos de la Casa Crown. Por la tarde, a las seis y cuarto, «La pájara». Noche, a las diez y cuarto, «Poca cosa es un hombre». Día 8, festividad de la Purísima, tarde y noche, «Poca cosa es un hombre», segunda y tercera representaciones.

En Contaduría no hay palcos ni butacas para el estreno de «Poca cosa es un hombre»; se venden para la segunda y tercera representaciones, que se celebrarán el día 8, tarde y noche.

MARTIN.—Hoy, lunes, en el teatro Martín los dos éxitos bomba de la temporada. «Las mujeres de Lacuesta» y «Levántate y anda!». Tarde y noche, en sección monstruo, y sin aumento de precios.

Por un real

extiérpavá radicalmente los CALLOS

VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC. usando el patentado UNGÜENTO MORRITH.

125 pesetas bote 025 pts muestra de prueba

Farmacia central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.

## ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y media, La familia es un estorho.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charleston.

INFANTA ISABEL.—A las diez y cuarto, El centenario y Cambio de suerte.

ZARZUELA.—A las cinco y media y a las diez, El caserío.

FONTALBA.—A las seis y diez y cuarto, Nuestra diosa.

CENTRO.—A las seis y cuarto, El verdugo de Sevilla. A las diez y media, El último mono.

ESLAVA.—A las seis, y a las diez y media, El niño desconocido.

LARA.—A las seis y diez y media, La pájara.

ALKAZAR.—A las seis y diez y media, Doña Tufitos.

APOLO.—A las seis y media, Las mujeres son así. A las diez y media, El huésped del Sevillano.

NOVEDADES.—A las seis y diez y media, La pastorela.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y diez y cuarto, Lo que ellas quieren.

MARTIN.—A las seis, Motetes y bulerías, Las mujeres de Lacuesta. A las diez y cuarto, Las mujeres de Lacuesta y ¡Levántate y anda!

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto y diez y cuarto, La dama de las camelias.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto. Variada función por toda la gran compañía de circo ecuestre, con un selectísimo programa.

ROMEA.—A las seis y diez y cuarto: Lepe, Moncayo, El Tenorio de Romena, Comitre, Alady, Antonita Torres. Lo que cuestan las mujeres, Hermanas Píñillos.

FRONTON JAI ALAI.—A las cuatro, rrimero, a pala, Zubeldia y Unamuno contra Quintana I y Ermúa; segundo, a pala, Fernández y Ochoa contra Zárraga y Pérez.

CINEMA GOYA.—A las cinco y media y diez y cuarto, Sopa de patos, Noticiario Fox (estreno), El príncipe del boxeo (estreno), La represa de la muerte (George O'Brien).

LA FOTO ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los retratos.

LA SOLEDAD-FUNERARIA  
DESENGAÑO, 10-TELFO 21-13 H.  
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST



# SEIS MILLONES DE PESETAS PARA UNA CAMPAÑA DE IDEAS

Los que saben ser ricos

Cuando contemplamos la mezquindad con que cooperan las derechas españolas a la defensa de sus ideales y al levantamiento de muros de contención que detengan la ola de ideas revolucionarias y anárquicas que amenaza la Religión, la familia, la propiedad y la Patria y, en un momento dado, puede arrollarlo todo, hemos preguntado: ¿Para qué quieren sus bienes los ricos españoles, si no los utilizan en la defensa y difusión de sus nobles ideales? Limitarse a emplearlos en comer, beber, forrarse de pieles, lucir joyas, automóviles o acumular avara e inconscientemente las rentas, que aquí se han de quedar, si antes la revolución no se las arrebatara, lo encontramos de una vulgaridad y de una inconsciencia supremas. Así puede ser rico el más estúpido analfabeto.

Sugierenos estas observaciones la breve, pero soberanamente aleccionadora, noticia siguiente, transmitida por telegráfico: «Los Caballeros de Colón crean un fondo de un millón de dólares para levantar la opinión norteamericana con motivo de la opresión ejercida por Calles contra los católicos mejicanos».

He aquí, nos hemos dicho al leer esta escueta noticia, una de las maneras de emplear digna y brillantemente las riquezas para librar a un pueblo de una opresión. Esto es saber ser ricos. ¿No existe hoy en España una clase social y una institución que oprimen injustamente a las demás, y con ello se trata de formar, y en parte se ha formado, un ambiente irreligioso, antipatriótico y comunista en las escuelas donde se moldean las nuevas generaciones? ¿Qué fondos han reunido las derechas españolas para levantar la opinión en España contra tamaño mal y para oponerle oportuno remedio? Creemos que merece la pena de reflexionar algo sobre esto.

## DE MARINA

### Cuerpo general

Han sido nombrados: jefe interino del tercer Negociado de la sección de Personal del ministerio el capitán de corbeta D. Enrique Delgado y Viana; ayudante personal del contraalmirante de la Armada D. José Núñez Quijano, director general de Navegación, al capitán de corbeta D. Manuel Romero y Barredo; tercer comandante del crucero «Blas de Lezo» al capitán de corbeta D. Pedro Fontenla Maristany.

Se dispone que, al desembarcar del crucero «Blas de Lezo», el capitán de corbeta D. José María Villena y Pando, pase destinado de vocal técnico de Tiro naval y auxiliar del Estado Mayor del departamento de Cádiz, en relevo del jefe de igual empleo D. Rafael Ramos-Izquierdo y Gener, que pasa a otro destino.

Se concede dos meses de licencia por enfermo al teniente de navío D. Gabriel Antón y Rosas.

### Infantería de Marina

Se ha dispuesto que el personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona pase a desempeñar los destinos que se indican:

Alféreces: D. Carlos de Miguel Roncero, primer regimiento; D. José Manzano Hernández, segundo; (E. R. A. R.) don

Moisés Carmona Clemente, disponible; D. Miguel Ruiz González, disponible; don Nicolás Carballo Domínguez, primer regimiento.

Se concede dos meses de licencia, por asuntos propios, para Sevilla y esta corte al comandante de Infantería de Marina D. Antonio Auñón Comes, cesando en la sección de la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, y quedando disponible en Madrid al terminar la expresada licencia.

Se dispone que el coronel de Infantería de Marina D. José Granados Cantos quede para eventualidades del servicio en San Fernando.

### Cuerpo de maquinistas

Para cubrir vacante reglamentaria, se promueve a sus inmediatos empleos, con antigüedad de 29 de noviembre último, fecha siguiente a la en que se produjo la expresada vacante, al primer maquinista D. José Sánchez Aledo, segundo maquinista D. Joaquín Orozco Fuster y tercer maquinista D. Juan Pernas Fernández, que son los más antiguos en sus escalas declarados aptos para el ascenso.

### Cuerpo general

Por haber terminado el curso de radiotelegrafía se ha dispuesto que los alféreces de Navío D. Carlos Soto y Romero, D. Juan de Bona y Orbeta, don José María Tomasy y Parody y D. Antonio Capilla Revuelta, embarquen, respectivamente en la Escuadra, a disposición del comandante general de la misma y en el buque de salvamentos «Kanguro», los dos primeros, y en el cañero «Laya» los restantes.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### Escuelas de Arquitectura

Se anuncia a oposición libre una plaza de profesor auxiliar numerario, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de esta corte, agregándose a las oposiciones ya anunciadas para proveer la del mismo grupo de la Escuela de Barcelona.

### Secretarios de Ayuntamiento

Opositores aprobados en el primer ejercicio:

Número 90, D. Jesús Fariña, 26,15 puntos; 92, D. Luis Peña, 31, y 94, D. Pascual Ruis Esteller, 28,80.

### Universidades

Han sido designados los Tribunales para juzgar las oposiciones, turno de auxiliares, a las cátedras de Química inorgánica aplicada a la Farmacia y Prácticas de Laboratorio, de las Facultades de Granada y Barcelona.

En la Universidad de Sevilla se halla vacante la auxiliaria temporal correspondiente a las cátedras de Obstetricia y su clínica, Ginecología y su clínica y Enfermedades de la infancia, dotadas con la gratificación anual de 2.000 pesetas.

En la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia se encuentra también vacante una auxiliaria temporal adscrita a la cátedra de Química orgánica.

### Interventoras de fondos

La Dirección general de Administración anuncia a concurso la provisión, por el término improrrogable de un mes, las plazas de interventoras de fondos de los Ayuntamientos de Orihuela, (Alicante), Albuquerque, Olivenza, Zafra y Villafraanca de los Barros (Badajoz); Ciudad Rodrigo (Salamanca) y Burriana (Castellón de la Plana).

## UNA ASPIRACION LOGRADA LOS TRIBUNALES DE HONOR

En la «Gaceta» de 13 del pasado se ve por fin, cumplida una de las legítimas aspiraciones del Cuerpo de Vigilancia: la creación de tribunales de honor.

Ello se inició, hace muchos años, en las columnas de nuestra Revista, como se inició el Colegio de Huérfanos, la concesión de pensiones a los fallecidos en actos del servicio y otras muchas cosas grandes y pequeñas, en las que nadie pensó nunca y que, poco a poco, van cuajando en realidades.

Corresponde la gloria de esta, como de otras muchas cosas buenas al ilustre general Bazán, que, haciéndose eco del sentir de la Corporación, hoy la dota de un alto elemento, que elevará más el prestigio y la moral de la institución. Enhorabuena a todos, y, entre ellos, nos inclinamos, por un derecho indiscutible, cuantos trabajamos en esta publicación.

He aquí la disposición citada, que, más adelante, podrá ser comentada con el debido detenimiento.

«Excelentísimo señor: La ley de 22 de julio de 1918, en su base sexta, dispuso que se autorizara la constitución de tribunales de honor para juzgar a los funcionarios que hubieran cometido actos deshonrosos que les hagan desmerecer en concepto público o indignos de seguir desempeñando sus funciones.

El Real decreto de 7 de septiembre del mismo año desenvió lo establecido en la citada base.

Todavía no ha sido dispuesta la aplicación al Cuerpo de Vigilancia de la invocada ley y Real decreto, lo que es necesario determinar, introduciendo, a la vez, aquellas modificaciones que la especial naturaleza del expresado Cuerpo exige.

Al llevar a cabo la adaptación al Cuerpo de Vigilancia de los preceptos que dichas disposiciones contienen sobre tribunales de honor, habrá de tenerse en cuenta que representa una garantía en el procedimiento seguido por los tribunales de honor la constitución de una Junta previa o de admisión que estudie los fundamentos de la denuncia y que los rechace, cuando la realidad así lo requiera.

Para tener reglamentado el caso de que un funcionario sea objeto de imputaciones injuriosas, habrá de reconocerse el derecho al ofendido de pedir la formación del tribunal de honor para reivindicarse de aquéllas.

Por las consideraciones expuestas,

Su Majestad el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Dirección general, se ha servido disponer:

1.º Que se apliquen al Cuerpo de Vigilancia los preceptos que, sobre tribunales de honor, contiene el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la ley de 22 de julio del mismo año, con las modificaciones que se llevan a cabo por medio de esta disposición.

2.º El director general de Seguridad podrá, por su iniciativa, ordenar la constitución del tribunal de honor.

3.º La demanda o renuncia a que se refiere el apartado b) del artículo 67 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 será suficiente que vaya autorizada por siete funcionarios de la dependencia que preste servicio aquel a quien se refiere la denuncia, y, si hubiera en ella, menor número de empleados, bastará con la mayoría de los que la constituyan.

También podrán interponer denuncias siete funcionarios de la misma categoría que el denunciado, aunque no sirvan en la misma dependencia, y, si la escala respectiva está constituida por menor número, bastará la mayoría de aquellos que la formen.

En el caso de que la escala a que pertenezca el denunciado esté constituida solamente por dos funcionarios, podrá denunciar uno de ellos y otro de la categoría inmediata superior, cuando el denunciado ocupe en el escalafón lugar inferior al denunciante, y, en caso contrario, habrán de autorizar la denuncia dos de categoría superior a la del presunto encartado.

Si la categoría superior del Cuerpo de Vigilancia está constituida por sólo dos funcionarios, podrá interponer la denuncia el llamado a sustituir al director general.

4.º Podrán pedir la constitución del tribunal de honor los funcionarios sobre

los cuales se viertan especies injuriosas, a fin de, si son ciertas, reivindicar su buena conducta, sin los desfavorables efectos producidos por aquéllas.

5.º Presentada la denuncia, pasarán los antecedentes a la Junta de Jefes de la Dirección general de Seguridad, creada por Real orden de 25 de mayo de 1925, para que declare si procede o no admitir aquélla.

Determinado por la Junta a que se refiere el párrafo anterior que debe admitirse la denuncia, se procederá a cumplir los trámites referentes a obtener la autorización para que se forme el tribunal de honor y comience su actuación.

6.º Hasta que se determine por dicha Junta si el hecho denunciado es de los que deben ser juzgados por el Tribunal de honor, se observará la mayor reserva, procurando ocultar el nombre del interesado.

7.º Declarado por la Junta de Jefes que procede la formación del Tribunal, éste se constituirá en el plazo improrrogable de cinco días.

Si la Junta de Jefes declarase no haber lugar a la admisión de la denuncia por no revestir caracteres injuriosos, lo hará saber así a los denunciados, notificándoles al mismo tiempo, si así lo hubiere acordado, la formación de un Tribunal de honor para que juzgue el proceder de aquéllos.

8.º Para juzgar a los funcionarios en cuyas categorías existan menos de seis, se constituirá en Tribunal de honor la Junta de Jefes de la Dirección general de Seguridad, a la cual se agregarán todos los funcionarios de la categoría del denunciado que ocupen lugar superior a éste en el Escalafón.

Si el funcionario que haya de juzgarse formara parte de la Junta de Jefes, se entenderá desde el primer momento de las actuaciones privado del derecho de asistencia a la misma.

9.º En el caso a que se refiere el número I de la regla anterior, la Junta de Jefes ejercerá también las funciones que se le atribuyen por el número 5.º de esta disposición.

10.º A excepción de los casos antes reglamentados, los Tribunales de honor estarán constituidos por siete funcionarios de la misma categoría del denunciado y de mayor antigüedad, y si por el lugar que ocupe en el Escalafón el denunciado no puede reunirse dicho número, se completará con los de la categoría inmediata superior.

11.º La Presidencia del Tribunal de honor corresponderá al funcionario de mayor categoría, y en el caso de ser todos de la misma presidirá el más antiguo.

12.º El Tribunal de honor se constituirá en Madrid, salvo disposición en contrario adoptada por el Ministro de la Gobernación o por el Director general de Seguridad.

13.º No podrán formar parte de los Tribunales de honor los funcionarios en cuyos expedientes consten sin invalidar notas por correctivos de faltas graves o de mayor entidad, con arreglo a los reglamentos de servicio y demás disposiciones en vigor, o que se encuentren sometidos a expediente al tiempo de corresponderles formar parte del Tribunal.

14.º El Director general de Seguridad designará, sujetándose a los preceptos de esta Real orden, los Vocales que hayan de constituir el Tribunal de honor.

15.º En el caso de que faltara número de funcionarios para constituir el Tribunal de honor, el director general podrá

## RADIOTELEFONIA



«La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la «MAS MODESTA» hasta el PALACIO REAL.

No son palabras, es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo.

## CASA «SIR»

Mejía Lequerica, 4

MADRID

completarlo designando los Vocales que sean necesarios de entre los que constituyen la Junta de Jefes; entendiéndose que entonces habrá de presidir el individuo de esta Junta que tenga mayor categoría.

16.º La notificación del fallo de los tribunales de honor, a que se contrae el artículo 75 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, se hará por el presidente del tribunal al director general de Seguridad para los efectos que dicho precepto determina.

17.º Salvo en los casos que comprendidos en la regla octava de esta disposición, el director general de Seguridad resolverá definitivamente, y sin ulterior apelación, las recusaciones que se entablen respecto a individuos del tribunal de honor por los casos comprendidos en el número segundo del artículo 73 del ya invocado Reglamento; y

18.º En todos los casos en que sea favorable al interesado el fallo del tribunal de honor, se le facilitará, por el presidente del tribunal, un documento que así lo acredite.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de noviembre de 1926.—Martínez Anido, Señor director general de Seguridad.

## UNA ENCICLICA DEL PONTIFICE

La persecución religiosa en Méjico

Su Santidad ha publicado una enciclica sobre el tema de la persecución religiosa desencadenada en Méjico contra los católicos.

Se examinan en el documento papal los abusos de la Constitución mejicana de 1917 y las leyes recientes que han contribuido a su agravación. Se aducen los testimonios de los sangrientos atropellos de que vienen siendo víctimas los católicos. Y se evoca la promesa de Jesucristo sobre la inmortalidad de la Iglesia, recordándose también los grandes servicios que el Catolicismo ha prestado a Méjico a través de la historia nacional, en los tiempos de la conquista y de la reacción indígena, y en estos modernos, llenando la nación de escuelas y establecimientos benéficos.

La enciclica papal viene a hacer que la cuestión de la situación de Méjico entre en un momento sumamente interesante.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 8.

## MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

REPANTAS, 26 (Bogalán) para el MANUEL GRASES ATUCHA, 11 duplicado

## EJERCITO Y ARMADA

CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 426 - MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

### BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don..... Cuerpo..... empleo..... pueblo..... Desea suscribirse a este periódico a partir de.....

## GRAN RELOJERIA DE PARIS Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

### GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas	80,00
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	225,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id.	95,00	Id. redonda-pulsera, id. id.	100,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Incomparable surtido en relojes para señoras, caballeros y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a las Instituciones de Guardia Civil y Carabanchel y a las de las Islas.

Anúnciese en «Ejército y Armada»